

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO**

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, se generó vacancia temporal en el cargo denominado: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 13 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL**, en virtud del encargo otorgado a su titular, la señora ANA MARIA LOPEZ GRISALES.

Que una vez analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en Carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior y que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el estudio técnico publicado en fecha 22 de enero de 2022 mediante Circular N° 35.

Que la funcionaria escalafonada en Carrera Administrativa que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el empleo: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 13 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL**, es la servidora pública María Yolanda Castro Grajales identificada con la cédula de ciudadanía N° 42057670.

Que de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, los requisitos para el desempeño del mencionado empleo son: formación académica: "*Diploma de Bachiller en cualquier modalidad.*"; y en experiencia: "*Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral*", los cuales reúne la servidora pública María Yolanda Castro Grajales.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en encargo a la servidora pública **MARIA YOLANDA CASTRO GRAJALES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42057670, quien es titular del empleo: Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08 dependiente de la Secretaría Privada, para desempeñar transitoriamente el cargo denominado: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 13 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO**

**DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL**, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES**  
Secretario De Gestion Administrativa  
**02459621164650-1938715-004475861**



**DANIELA MONTOYA PUERTA**  
Directora Administrativa De Talento Humano  
**02459621152638-1938715-004475529**

Elaboró: Redactor: Juliana Sanchez Gil / TECNICO ADMINISTRATIVO

/